



17.08

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO QUE INDICA

DECRETO N° 132

SANTIAGO, 8 de agosto de 2011

VISTO:

Lo establecido en los Artículos 7, 12, 13 y 14 del D.F.L N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62 y 63 del D.F.L N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.032; en el D.F.L N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Decreto N° 130, de 28 de julio de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Oficio Reservado N° 7, de 22 de julio de 2011, del Intendente Regional del Bio Bio; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 130, de 28 de julio de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se aceptó la renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Bio Bio, presentada por don Francisco José Ibieta Asenjo, a contar del día 28 de julio de 2011, quedando, en consecuencia, el cargo vacante a contar de dicha fecha.

Lo propuesto por el Intendente de la Región del Bio Bio en el Oficio Reservado N° 7, citado, y habiéndose oído al Sr. Ministro Secretario General de Gobierno.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE a contar del día 8 de agosto de 2011, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Bio Bio, de la Planta Directivos del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 4 de la E.U.S. a don Oscar Alejandro Aliaga Sáez, Rut N° 12.622.823-6.

2.- Por razones de buen servicio, la persona antes indicada deberá asumir sus funciones antes de la total tramitación del presente decreto.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro Secretario General de Gobierno

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

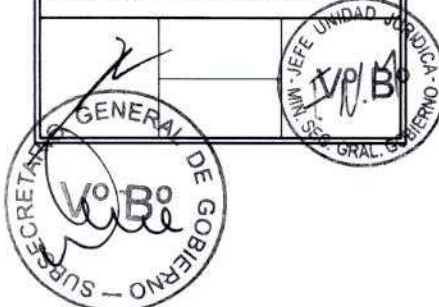
- 7 SET. 2011
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T. R. y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.

DEDUC. DTO.



TOMADO RAZÓN
[Signature]
30 SET. 2011
Contralor General de la República